

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### MILICIA DE LA RESERVA NAVAL

*Bajas.*—Orden de 17 de junio de 1952 por la que se dispone cause baja en la Milicia de la Reserva Naval el Cabo primero Jaime Escofet Martí.—Página 992.

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Destinos.*—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se dispone embarquen en los buques de la Flota que se indican los Sargentos Fogoneros que se citan, y pasen a continuar sus servicios a disposición del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo los Sargentos que se mencionan.—Página 992.

*Retiros.*—Orden de 10 de junio de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Condestable Mayor D. Pedro Macías Bazán.—Página 992.

Otra de 14 de junio de 1952 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Eduardo Vega Jiménez.—Página 992.

###### MARINERÍA Y TROPA

*Ascensos.*—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con el em-

pleo de Segundo de las respectivas Especialidades, a los Cabos primeros que se citan.—Páginas 992 y 993.

*Licencias coloniales.*—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se conceden cuatro meses de licencia colonial al Cabo primero Amanuense José Carballo Alvarez.—Pág. 993.

###### MAESTRANZA DE LA ARMADA

*Examen-concurso.*—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se convoca examen-concurso para cubrir en el Instituto Hidrográfico de la Marina, en el Departamento Marítimo de Cádiz, las plazas de la Maestranza de la Armada que se indican.—Página 993.

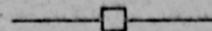
*Destinos.*—Orden de 19 de junio de 1952 por la que se dispone pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Conductor) Eduardo Chorat Castro.—Página 993.

###### PERSONAL VARIO

*Bajas.*—Orden de 10 de junio de 1952 por la que se dispone cause baja en el servicio activo el Práctico de Número del Puerto de Santander D. Joaquín Díaz Gómez.—Página 994.

##### JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

*Beneficios económicos.*—Orden de 13 de junio de 1952 por la que se reconoce derecho a percibo de beneficios económicos al Sargento Fogonero D. José Fonte Feal.—Página 994.



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Milicia de la Reserva Naval.

*Bajas.*—Orden Ministerial.—De conformidad con lo propuesto por la Inspección Central de la Milicia de la Reserva Naval y Jefatura de Instrucción, se dispone cause baja en dicha Milicia el Cabo primero, declarado "apto" para ingresar en su día en la Reserva Naval, Jaime Escofet Martí, con pérdida del empleo alcanzado y de la aptitud reconocida, debiendo servir como Marinero el tiempo de servicio en filas que hayan cumplido los de su reemplazo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 22 de enero último (D. O. núm. 23).

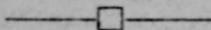
Se incorporará a filas inmediatamente en la fecha y destino que ordene el Servicio de Personal, no siendo necesario que efectúe el período de instrucción en los Cuarteles destinados al efecto, por haberlo ya realizado en calidad de Alumno de la Milicia.

Madrid, 17 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Se aprueba la determinación adoptada por el excelentísimo señor Comandante General de la Flota al disponer el embarco de los Sargentos Fogoneros que a continuación se relacionan en los buques de la misma que al frente de cada uno de ellos se menciona:

D. Juan Egea Corbín.—Crucero *Miguel de Cervantes*.

D. Francisco Valiño Castro.—Crucero *Almirante Cervera*.

D. Juan Toimil Fernández.—Crucero *Almirante Cervera*.

D. Antonio Alonso Máuriz.—Crucero *Méndez Núñez*.

D. Eduardo Pérez Rey.—Destructor *Alava*.

D. Antonio Cobas Méndez.—Crucero *Méndez Núñez*.

D. Luis Villar Martínez.—Crucero *Méndez Núñez*.

D. Ramón Aneiros Santiago.—Destructor *Ulloa*.

D. Juan Fernández Basoa.—Crucero *Méndez Núñez*.

D. Benito Varela Vázquez.—Crucero *Méndez Núñez*.

Asimismo se dispone que el personal de Sargentos que a continuación se detalla cese en sus actuales destinos de la Flota y pase a continuar sus servicios a disposición del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:

Sargento Fogonero D. José Montero Cabanas.  
Sargento Fogonero D. José A. Piñeiro Fernández.  
Sargento Fogonero D. Celestino Sanz del Río.  
Sargento Fogonero D. Manuel Bedoya Bouza.  
Sargento Artillero D. Ramón Vigo Ocampo.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Retiros.*—Orden Ministerial.—Por cumplir el día 3 de septiembre de 1952 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Condestable Mayor D. Pedro Macías Bazán cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 10 de junio de 1952.

MORENO

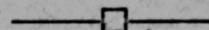
Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.

— Por cumplir el día 10 de septiembre de 1952 la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Eduardo Vega Jiménez cese en la situación de "actividad" y cause alta en la de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 14 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Interventor de la Armada.



### Marinería y Tropa.

*Ascensos.*—Orden Ministerial.—Por existir vacante y haber sido declarados "aptos" para el ascenso a la clase inmediata por Orden Ministerial de 5 de

junio de 1952 (D. O. núm. 129) los Cabos primeros que a continuación se relacionan, se les concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, con el empleo de Segundo de las respectivas Especialidades, con antigüedad de 10 de abril de 1952 a todos los efectos:

*A Contramaestre segundo.*

D. Mariano García Romeral, que deberá escalafonarse entre D. Daniel García Burón y D. José García Andréu.

*A Escribiente segundo.*

D. Angel Gusano Castaño, que deberá escalafonarse entre D. Salvador Godoy Llorente y D. Bernardo del Amo Socías.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Licencias coloniales.*—Orden Ministerial.—Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 31 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 24 de 1949), se conceden cuatro meses de licencia colonial, para Barcelona y Castro Caldelas (Orense), al Cabo primero Amanuense José Carballo Alvarez.

Durante el disfrute de esta licencia percibirá sus haberes por la Habilitación General de la Comandancia General de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

**Maestranza de la Armada.**

*Examen-concurso.*—Orden Ministerial.—Se convoca examen-concurso para cubrir en el Instituto Hidrográfico de la Marina, en el Departamento Marítimo de Cádiz, las plazas siguientes de la Maestranza de la Armada:

Una de Capataz segundo (Borrador y conservador de planchas).

Una de Capataz segundo (Estampador).

Una de Capataz segundo (Litógrafo Reportista).

Una de Operario de primera (Fotograbadador).

Una de Operario de primera (Instrumentista).

Una de Operario de primera (Litógrafo).

Dicho concurso se ajustará a las normas que a continuación se expresan:

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en este examen-concurso:

*Para las plazas de Capataz segundo.*—Los Operarios de primera que cuenten con más de cinco años en su categoría, observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y posean aptitud física necesaria para el desempeño de su cometido.

*Para las plazas de Operario de primera.*—Los Operarios de segunda que cuenten con más de dos años en su categoría.

2.<sup>a</sup> El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL DE MARINA, y de diez días para que la Jefatura de la Maestranza del Departamento las eleve al Servicio de Personal por el conducto reglamentario, siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

3.<sup>a</sup> Dichas instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas, en su caso, por dicho conducto al Jefe Superior de la Maestranza de dicha Jurisdicción.

4.<sup>a</sup> Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad de dicho Departamento propondrá los Tribunales que han de juzgar a los concursantes, los cuales deberán constituirse conforme se dispone en los artículos 21 y 27 del ya citado Reglamento para su nombramiento por Orden Ministerial.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Destinos.*—Orden Ministerial.—Accediendo a lo solicitado por el Obrero de primera de la Maestranza de la Armada (Conductor) Eduardo Chorat Castro, se dispone cese en la Escuela Naval Militar y pase destinado a la disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 19 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

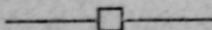
**Personal vario.**

*Bajas.* — Orden Ministerial. — Como resultado de reconocimiento médico a que, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 16 de agosto de 1912 (D. O. núm. 187), ha sido sometido el Práctico de Número del Puerto de Santander D. Joaquín Díaz Gómez, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que dicho Práctico cause baja en el servicio activo.

Madrid, 10 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

**JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD**

*Beneficios económicos.* — Orden Ministerial. — Con arreglo a lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 9 de mayo de 1950 (D. O. núm. 108), y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura Superior de Contabilidad y lo informado por la Intervención Central, he resuelto reconocer al Sargento Fogonero D. José Fonte Feal derecho al percibo de los beneficios económicos reconocidos a los Contramaestres primeros y asimilados del Cuerpo de Suboficiales, a partir del día 1.º de junio de 1950, primera revista administrativa siguiente a la fecha en que entró en vigor la citada Ley de 9 de mayo de 1950, que reconoce estos beneficios.

Madrid, 13 de junio de 1952.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...